

# Pobreza de tiempo y gasto público

## El valor del tiempo de las mujeres en México



Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. (CIEP)

Nubia Monserrat Pedraza Chávez | nubiapedraza@ciep.mx

4 de marzo de 2026

#UniversoCIEP | #EconomíaDeLosCuidados | #EquidadDeGénero

La desigualdad de género también se manifiesta en la **autonomía del tiempo**. Las mujeres concentran la mayor parte del trabajo no remunerado —doméstico y de cuidados—, con un promedio de **40.9 horas semanales**, más del doble que los hombres (**19.5 horas**). Esta brecha se intensifica en edades centrales del ciclo de vida, lo que limita oportunidades de empleo, formación y descanso. **El trabajo no remunerado es esencial para la reproducción del sistema económico y, de remunerarse, equivaldría al 23.9 % del Producto Interno Bruto (PIB) en 2024**. El Anexo 31 — primer esfuerzo presupuestario para consolidar un sistema nacional de cuidados— presenta una alta concentración en transferencias monetarias y no incorpora instrumentos específicos orientados a reducir la sobrecarga de tiempo de las mujeres en edades centrales del ciclo de vida (25 a 49 años). Por lo que, el esfuerzo presupuestario **no se traduce en una estrategia sistemática de reducción de la pobreza de tiempo ni en un proceso efectivo de desfamiliarización del cuidado**.

### Índice

1	Introducción	1
2	Pobreza de tiempo	2
3	Uso de tiempo	3
4	El valor del trabajo no remunerado	4
5	Hacia un Sistema Nacional de Cuidados	5
6	Implicaciones de política pública	7
	Acrónimos	7
	Bibliografía	8

## 1

### Introducción

El **tiempo es un recurso finito** y, en la práctica, su distribución está determinada por normas sociales y arreglos institucionales. Cuando la carga de trabajo (remunerado y no remunerado) reduce de forma sistemática el tiempo disponible para descanso, autocuidado, formación o participación social, se configura una situación de **pobreza de tiempo** (Ortega Díaz y Gallegos Camarena, 2025; Oxfam, 2014). Este fenómeno afecta de manera desproporcionada a las

mujeres debido a la **división sexual del trabajo**, que concentra en ellas el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, lo que incrementa su vulnerabilidad y restringe su autonomía temporal y económica a lo largo del ciclo de vida (D'Alessandro, 2016; Larios Campos y Méndez Santolaria, 2024). Esta sobrecarga se asocia con una mayor incidencia de pobreza entre las mujeres, especialmente cuando destinan cuatro horas o más diarias a estas actividades (Larios Campos y Méndez Santolaria, 2024).

En 2024, el valor económico de estas labores equivalió a 23.9 % del PIB, según la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México (CSTNRHM), lo que evidencia su relevancia económica. No obstante, las políticas públicas han privilegiado transferencias monetarias sobre servicios e infraestructura que permitan redistribuir el cuidado, no solo entre mujeres y hombres dentro de los hogares, sino entre el Estado, el mercado y las comunidades. Por lo que, el diseño del gasto no aborda explícitamente la sobrecarga de tiempo que enfrentan las mujeres en edades centrales del ciclo de vida, lo que limita su capacidad para reducir efectivamente la **pobreza de tiempo**.

#### 1.1 Objetivo de la investigación

El objetivo es analizar la pobreza de tiempo como una manifestación estructural de la desigualdad de género, la cual está estructuralmente vinculada a la distribución del **traba-**

**DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO** Asignación socialmente construida de tareas productivas y reproductivas entre hombres y mujeres, que tiende a **concentrar en las mujeres el trabajo doméstico y de cuidados** (Rodríguez Enríquez, 2007).

**ECONOMÍA DEL CUIDADO** Conjunto de bienes, servicios, actividades y relaciones necesarias para la **reproducción social y el sostenimiento cotidiano de la vida**, dentro y fuera del mercado (Rodríguez Enríquez, 2007).

**TRABAJO NO REMUNERADO** **Actividades domésticas y de cuidado realizadas sin pago monetario**, indispensables para el bienestar de los hogares y para la reproducción de las personas en la sociedad (Larios Campos y Méndez Santolaria, 2024).

**POBREZA DE TIEMPO** **Insuficiencia de tiempo para descanso, ocio o desarrollo personal debido a una carga excesiva de trabajo**, ya sea remunerado o no remunerado (Oxfam, 2014).

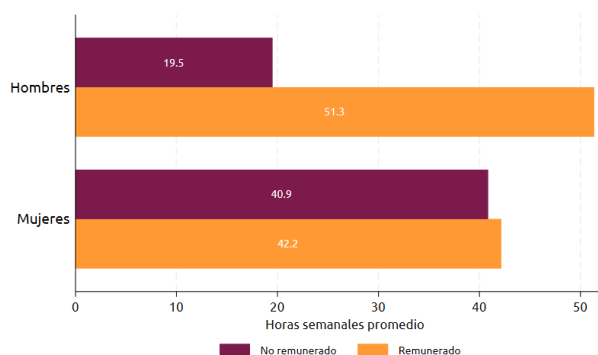
**jo no remunerado.** En primer lugar, se presenta el marco conceptual de la **pobreza de tiempo** y la brecha de género en el uso de tiempo; posteriormente, se cuantifica la magnitud económica del trabajo no remunerado y se contrasta con la escala y estructura del Anexo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026 para evaluar si la respuesta fiscal permite reducir la pobreza de tiempo en las personas con mayor carga de **trabajo no remunerado**. El análisis busca evidenciar la brecha entre el tamaño económico del **trabajo no remunerado** y el presupuesto, así como señalar la necesidad de reorientar parte del gasto hacia una infraestructura social de cuidados que permita aliviar la pobreza de tiempo en las mujeres.

## 2

### Pobreza de tiempo

Las personas disponen de las mismas 24 horas al día; sin embargo, no todas cuentan con la misma capacidad de decidir sobre su uso (Michel y Cejudo, 2025; United Nations Department of Economic and Social Affairs, Population Division, 2024). La **pobreza de tiempo** surge cuando la suma de actividades necesarias (empleo, traslados, trabajo doméstico y cuidados) absorbe de manera persistente el tiempo disponible para descanso, ocio, formación o participación comunitaria, política o social (Oxfam, 2014). En el marco de la **economía feminista** y de la **economía del cuidado**, este fenómeno se interpreta como una dimensión de la desigualdad que interactúa con la pobreza monetaria: un hogar puede mejorar ingresos sin aliviar la sobrecarga de cuidados, y, asimismo, la sobrecarga puede limitar el acceso a mejores empleos (D'Alessandro, 2016). Esto afecta de manera desproporcionada a las mujeres.

Figura 1: Tiempo de trabajo productivo por sexo, 2024



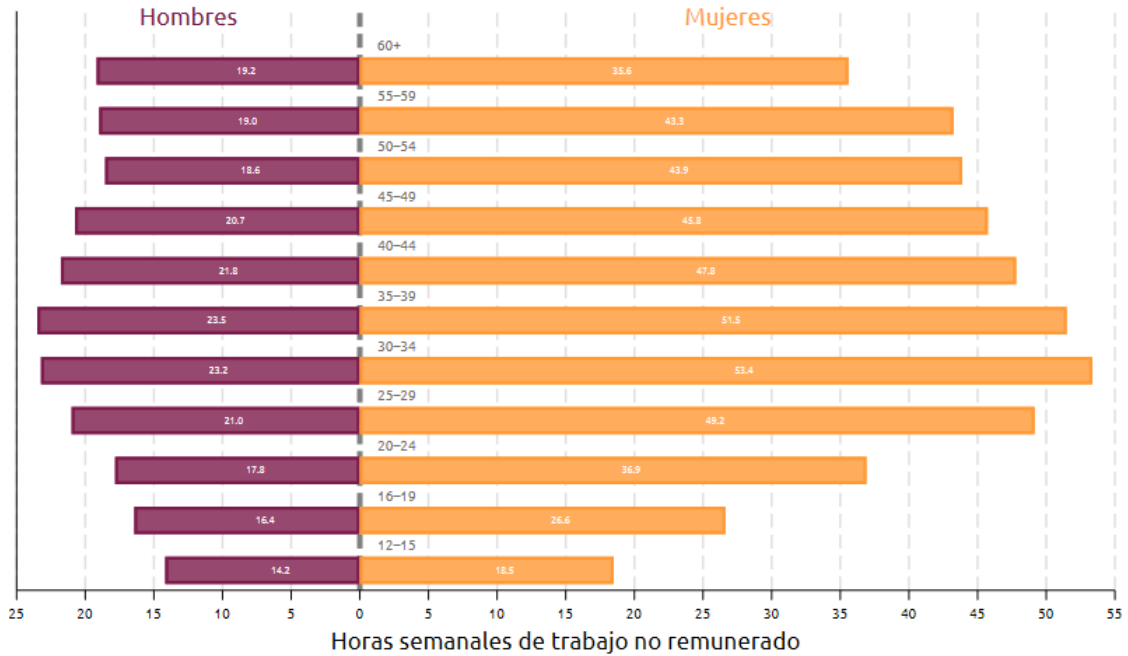
**Nota 1:** El trabajo remunerado considera la búsqueda de trabajo y traslados. El trabajo no remunerado se determinó como la diferencia entre horas de trabajo para el mercado y las actividades productivas excluyendo los cuidados pasivos. Incluye producción de bienes para uso exclusivo del hogar.

**Fuente:** Elaborado por el CIEP con información de: la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) (INEGI, 2024).

En las últimas décadas, las mujeres han incrementado su participación en el trabajo remunerado; sin embargo, la participación de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado no ha crecido en la misma magnitud (D'Alessandro, 2016; Rodríguez Enríquez, 2007). El resultado es una distribución desigual del tiempo que se expresa en dobles o triples jornadas para muchas mujeres, al combinar empleo, traslados y responsabilidades del hogar y de cuidado (Martínez Medina, s.f.).

En virtud de lo anterior, la **pobreza de tiempo** refleja la presión extrema sobre el tiempo de las mujeres derivada de la multiplicidad de roles que asumen y que las obliga a realizar ajustes que suelen recaer en recortar descanso y tiempo propio, lo que afecta negativamente su bienestar, desarrollo y autonomía (Oxfam, 2014; Rodríguez Enríquez, 2007).

Figura 2: Tiempo de trabajo no remunerado por sexo y grupo de edad, 2024



**Nota 1:** El trabajo no remunerado se determinó como la diferencia entre horas de trabajo para el mercado y las actividades productivas excluyendo los cuidados pasivos. Incluye producción de bienes para uso exclusivo del hogar.

**Fuente:** Elaborado por el CIEP con información de: la ENUT (INEGI, 2024).

### 3

## Uso de tiempo

De acuerdo con información de la ENUT, en 2024, las mujeres de 12 años o más dedicaron **61.1 horas** semanales al trabajo productivo, suma del trabajo remunerado y no remunerado, frente a **58.0 horas** de los hombres. (INEGI, s.f.-a). La diferencia de horas se explica por la mayor carga de **actividades no remuneradas**; en promedio, **las mujeres dedicaron 40.9 horas semanales a estas labores, mientras que los hombres solo dedicaron 19.5 horas**; por cada hora de **trabajo no remunerado** que realizó un hombre, una mujer hizo poco más de dos horas (Figura 1).

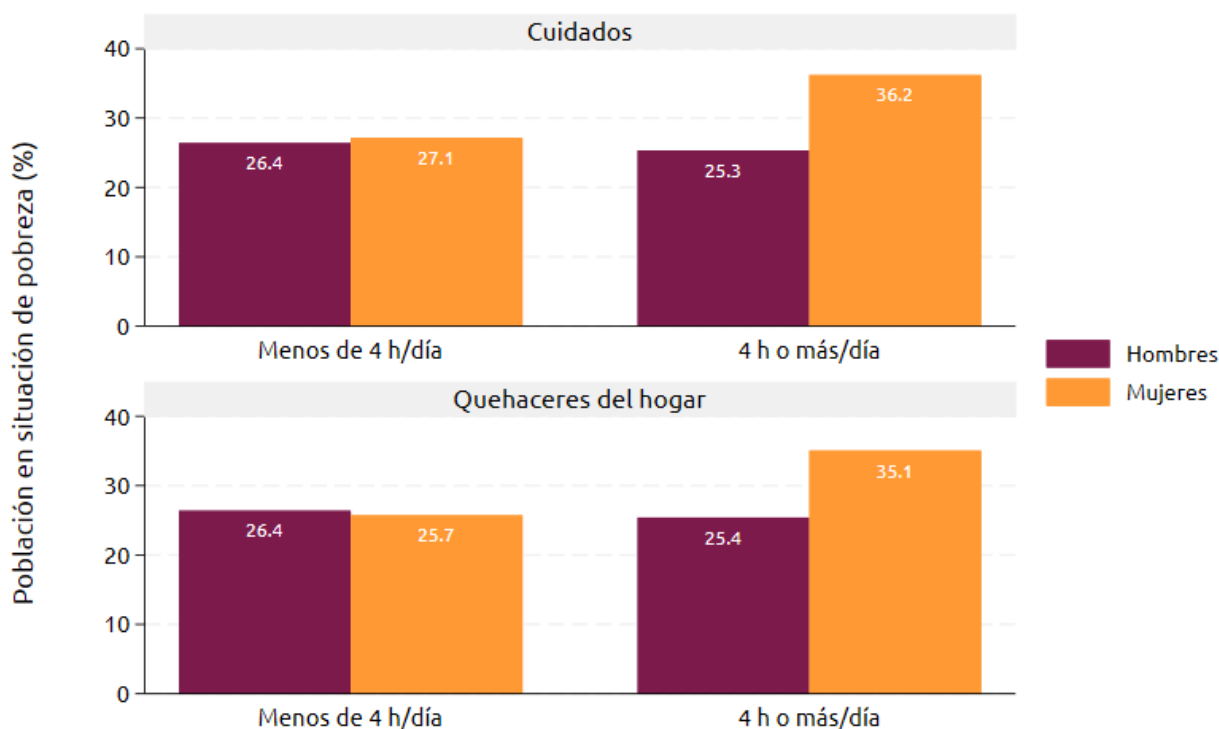
Respecto del trabajo remunerado, los hombres emplearon 51.3 horas semanales; por cada hora de trabajo no pagado, invirtieron dos horas y media en el mercado; en cambio, las mujeres destinaron casi el mismo tiempo al **trabajo no remunerado** que al trabajo en el mercado a la semana (Figura 1).

**La sobrecarga femenina se mantiene a lo largo del ciclo de vida.** Especialmente, en el rango etario de 25 a 49, cuando se combina empleo, crianza y cuidados, se observan niveles más altos de carga de **trabajo no remunerado** con brechas que se amplían mucho más frente a los hombres. (Figura 2)

La carga de **trabajo no remunerado** de las mujeres se duplica a partir de los 20 años y se mantiene con **más de 35 horas semanales de trabajo no remunerado hasta los 60 y más**. Las mujeres de 30 a 39 años son quienes cuentan con un mayor número de horas trabajadas no remuneradas. En cambio, los hombres no emplean más de 25 horas a la semana en **trabajo no remunerado** y aquellos que rebasan las 20 horas semanales se encuentran en edades de 25 a 49, lo que coincide con edades reproductivas y de crianza (Figura 2).

La **brecha de género** más amplia se observa en el grupo de 30 a 34 años; se advierte una diferencia de **30.2 horas semanales**. Cercano a esto están los grupos de 25 a 49 años; las brechas van desde los **28.2 a 24.3 horas semanales**. La brecha más corta se observa en el grupo de 12 a 15 años; las jóvenes trabajan cuatro horas más que sus pares hombres.

Figura 3: Pobreza y trabajo no remunerado por sexo y tipo de trabajo, 2024



**Nota 1:** Población en situación de pobreza según horas dedicadas al cuidado o quehaceres.  
**Fuente:** Elaborado por el CIEP con información de: Pobreza Multidimensional (INEGI, s.f.-b).

### 3.1 Pobreza de tiempo: una doble restricción

La medición de la pobreza suele centrarse en el ingreso y en la carencia de derechos; sin embargo, al incorporar el tiempo se revela una dimensión adicional de vulnerabilidad (D'Alessandro, 2016; Larios Campos y Méndez Santolaria, 2024; Rodríguez Enríquez, 2015). En el caso de las mujeres, se presenta una mayor propensión a la pobreza cuando emplean más de cuatro horas diarias al **trabajo no remunerado** (Figura 3).

Para 2024, **la incidencia de pobreza entre mujeres es considerablemente mayor cuando dedican cuatro horas o más al día a cuidados o quehaceres del hogar**; en contraste, el porcentaje de hombres en situación de pobreza se mantiene en cifras similares independientemente del número de horas que emplean en cuidados o quehaceres del hogar (Figura 3).

## 4

### El valor del trabajo no remunerado

Si bien no hay una retribución monetaria en el mercado, el trabajo del hogar y de cuidados no remunerado **generan valor económico y sostienen el funcionamiento cotidiano de la economía y la sociedad** (Larios Campos y Méndez Santolaria, 2024; Ortega Díaz y Gallegos Camarena, 2025).

Al reproducir y mantener la fuerza de trabajo, este conjunto de actividades opera como un subsidio implícito a la productividad y a la rentabilidad económica que recae principalmente en los hogares y, dentro de ellos, en las mujeres (Larios Campos y Méndez Santolaria, 2024). El problema no es la generación de valor del **trabajo no remunerado**, sino su mala distribución dentro de los hogares, el Estado y el mercado.

**Cuadro 1: Valor económico del trabajo no remunerado en México, 2024**

Sexo	Valor anual (billones)	Participación por sexo (%)	Valor per cápita anual (pesos)	Participación en el PIB 2024 (%)
Hombre	2.3	29.1	47,515.1	7.0
Mujer	5.7	70.9	99,539.7	17.0
<b>Total</b>	<b>8.0</b>	<b>100.0</b>	<b>75,487.2</b>	<b>23.9</b>

**Nota 1:** Cifras en pesos corrientes.

**Fuente:** Elaborado por el CIEP con información de: la ENUT (INEGI, 2024) y la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares (INEGI, 2018).

En México, para 2024, se estimó que el valor de **trabajo no remunerado** en labores domésticas y de cuidados es de **8.01 billones de pesos**, lo que representó casi un cuarto del PIB para el mismo año (23.9 %) (Cuadro 1).

Del total del valor económico del **trabajo no remunerado 5.7 billones lo realizaron las mujeres, lo que representa el 70.9 %** y, en promedio, cada mujer contribuyó un equivalente de **99 mil 539.7 pesos anuales**, frente a **47 mil 515.1** de los hombres.

## 5

### Hacia un Sistema Nacional de Cuidados

El principal avance en materia presupuestaria para los cuidados en México es la incorporación del Anexo Transversal 31 “*Consolidación de una Sociedad de Cuidados*” en el PEF 2026. Este instrumento identifica **468 mil 641.5 millones de pesos (mdp), equivalentes al 1.26 % del PIB**, distribuidos en 47 programas (SHCP, 2025). No obstante, en términos relativos, este monto representa apenas el **5.42 % del valor económico del trabajo no remunerado estimado por la CSTNRHM** y el **4.6 % del gasto presupuestario total**.

Esta comparación evidencia que el esfuerzo fiscal aún es reducido frente al tamaño económico del cuidado y al propio presupuesto público. Si bien el Anexo 31 permite, por primera vez, visibilizar y dar trazabilidad al gasto etiquetado como cuidados, su incorporación no implica un incremento real en los recursos asignados (CIEP, 2025).

**Cuadro 2: Distribución del gasto en cuidados**

Modalidad del programa	Recursos asignados (PEF 2026)	Participación en Anexo 31 (%)
Servicio, bienes o acciones	168,222.1	35.9
Transferencias	300,419.4	64.1
<b>Total general</b>	<b>468,641.5</b>	<b>100.0</b>

**Nota 1:** Cifras en millones de pesos.

**Fuente:** Elaborado por el CIEP con información de: (SHCP, 2025).

El gasto público puede incidir en la **pobreza de tiempo** mediante diversos mecanismos: (i) la provisión directa de servicios —como educación con horarios ampliados, estancias infantiles, servicios de salud y apoyos comunitarios—, y (ii) las transferencias monetarias que relajen restricciones de liquidez y permitan sustituir parte del trabajo no remunerado por servicios en el mercado (Michel y Cejudo, 2025). Sin embargo, la capacidad de las transferencias para liberar tiempo depende de la existencia y accesibilidad de una oferta suficiente de servicios de cuidados (CIEP, 2025).

**Cuadro 3: Asignación del gasto por tipo de población**

Población	Recursos asignados (PEF 2026)	Participación en Anexo 31 (%)
Recibe cuidados	461,555.9	98.5
Provee cuidados	7,085.7	1.5
<b>Total general</b>	<b>468,641.5</b>	<b>100.0</b>

**Nota 1:** Cifras en millones de pesos.

**Fuente:** Elaborado por el CIEP con información de: (SHCP, 2025).

Al respecto, la estructura del Anexo 31 está altamente concentrada en transferencias monetarias (**64.1 % del total**), mientras que la provisión directa de bienes, servicios o actos de impacto cultural representan tan solo el **35.9 % del total** (Cuadro 2). Esto refleja una respuesta pública que prioriza el alivio de restricciones de ingreso por encima de la expansión de infraestructura social de cuidados (Michel y Cejudo, 2025).

En términos de **economía del cuidado**, esto implica que **no se produce un proceso de desfamiliarización del cuidado** cuando la oferta de servicios es insuficiente o inaccesible: la responsabilidad continúa recayendo principalmente en los hogares y, dentro de ellos, en las mujeres. Por lo que, sin una expansión efectiva de infraestructura pública y comunitaria de cuidados, las transferencias monetarias pueden mejorar el ingreso disponible de las familias, pero no alte-

**Cuadro 4: Principales programas del Anexo 31 según modalidad de intervención y población objetivo (PEF 2026)**

Programa	Ramo	Población objetivo	Modalidad del programa	Recursos asignados (PEF 2026)	Participación en Anexo 31 (%)
Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina	Educación Pública	NNA	Transferencias	129,386.0	28
Servicios de atención a la salud	IMSS	ME y PEC	Servicio, bienes o acciones	126,925.5	27
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Bienestar	PAM	Transferencias	123,326.6	26
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Bienestar	PCD	Transferencias	28,961.4	6
Servicios de guardería	IMSS	NN	Servicio, bienes o acciones	17,120.1	4
Pensión Mujeres Bienestar	Bienestar	PAM	Transferencias	15,000.0	3
Servicios de educación Básica Comunitaria	Educación Pública	NNA	Servicio, bienes o acciones	4,954.7	1
Servicios de prevención y control de enfermedades	IMSS	PG	Servicio, bienes o acciones	3,999.0	1
Servicios de estancias de bienestar y desarrollo infantil	ISSSTE	NN	Servicio, bienes o acciones	3,994.2	1
Servicios de vacunación	Salud	NN y PM	Servicio, bienes o acciones	3,323.7	1
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Bienestar	NNA	Transferencias	2,467.0	1
Caminos artesanales	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	PG	Servicio, bienes o acciones	2,500.0	1
Otros	NA	NA	NA	6,683.3	1
<b>Total</b>				<b>468,641.5</b>	<b>100</b>

**Nota 1:** Cifras en millones de pesos.

**Nota 2:** NNA = Infancias y adolescentes; PCD = Personas con discapacidad; PC = Persona cuidadora; ME = Mujeres embarazadas; PAM = Personas adultas mayores; PEC = Personas con enfermedades crónicas; NN = Infancias; PG = Población general; NA = No aplica.

**Fuente:** Elaborado por el CIEP con información de: (SHCP, 2025).

ran la organización social del cuidado ni redistribuyen efectivamente el tiempo (Michel y Cejudo, 2025; Rodríguez Enríquez, 2015).

En la misma línea, la concentración del Anexo 31 también se observa a nivel programático: tres programas concentran más del 81 % del total, dirigidos principalmente a personas adultas mayores, infancias, personas adolescentes, y personas con discapacidad (Cuadro 4). Como muestra el Cuadro 3, el **98.5 % de los recursos del Anexo 31 se orientan a población que recibe cuidados, mientras que solo el 1.5 % se dirige explícitamente a quienes proveen cuidados**. Asimismo, la estructura presupuestaria no cuenta con algún programa especial para reducir la pobreza de tiempo para mujeres de 25 a 49 años, quienes experimentan la mayor carga de **trabajo no remunerado** (Figura 2).

Esto se vuelve especialmente evidente al contrastar el diseño del Anexo 31 con el perfil de la sobrecarga de tiempo: las mujeres registran los niveles más altos de trabajo no remunerado en **edades centrales del ciclo de vida**, cuando se combinan empleo, crianza y cuidados de otros miembros del hogar.

No obstante, en el Anexo 31 no se identifican programas específicamente orientados a reducir la carga de tiempo de las mujeres en edades de 25 a 49 años —grupo en el que se concentra la mayor brecha de trabajo no remunerado— mediante instrumentos explícitos de liberación de tiempo o corresponsabilidad (Michel y Cejudo, 2025). En términos de política pública, esto significa que el gasto etiquetado como “cuidados” puede ser alto en monto, pero bajo en capacidad de liberar tiempo en el segmento poblacional donde la pobreza de tiempo es más intensa.

Más allá del Anexo 31, persisten desafíos estructurales para consolidar un sistema nacional de cuidados. La falta de un marco legal y constitucional definitivo limita la exigibilidad del derecho y la continuidad institucional; además, el Anexo 31 no implica un aumento en la inversión real necesaria para cubrir la demanda creciente derivada del envejecimiento poblacional. Se estima que México requeriría elevar su inversión al **4.17 % del PIB** para cumplir con estándares internacionales, un objetivo difícil en un contexto de reducido espacio fiscal. Finalmente, consolidar un sistema nacional de cuidados requiere la construcción de capacidades estatales para supervisar la calidad de los servicios y profesionalizar a las personas cuidadoras (Michel y Cejudo, 2025).

En suma, el Anexo 31 constituye **un avance formal importante** porque ordena y hace visible el gasto relacionado con cuidados. Sin embargo, desde la perspectiva de pobreza de tiempo, sus limitaciones son claras: (i) predomina un enfoque de transferencias que **no sustituye tiempo por sí mismo**; (ii) la asignación se concentra en pocos programas; y (iii) el diseño no incorpora un enfoque especial dirigido a las mujeres en edades centrales del ciclo de vida (25 a 49 años), quienes concentran la mayor carga de **trabajo no remunerado**, por lo que **la respuesta presupuestaria no se traduce en una estrategia sistemática de reducción de la pobreza de tiempo**.

## 6

### Implicaciones de política pública

**GANAR AUTONOMÍA DE TIEMPO** Integrar la **pobreza de tiempo** en el diagnóstico de bienestar y en la planeación presupuestaria permitiría dimensionar la brecha entre el valor económico del cuidado y la respuesta fiscal actual. Si el Anexo 31 equivale apenas al **5.42 % del valor del trabajo no remunerado** y al **4.6 % del gasto total**, resulta evidente que la política pública no es suficiente para transformar estructuralmente la organización social del cuidado.

**UNA POLÍTICA DE CUIDADOS** centrada en la **provisión efectiva de servicios** —y no predominantemente en transferencias— es condición necesaria para liberar tiempo y avanzar en la **desfamiliarización del cuidado**. Sin un aumento en la oferta de servicios accesibles y de calidad, el cuidado continúa resolviéndose en los hogares y recayendo principalmente en las mujeres, perpetuando restricciones en su acumulación de capital humano, inserción laboral y bienestar (Michely Cejudo, 2025). Asimismo, una mayor participación laboral femenina derivada de una efectiva liberación de tiempo no solo ampliaría la autonomía económica de las mujeres, sino que también impulsaría el crecimiento económico, la formalización del empleo y, en consecuencia, la recaudación tributaria, fortaleciendo la sostenibilidad fiscal (Larios Campos y Méndez Santolaria, 2024).

**PRESUPUESTO PARA LA REDISTRIBUCIÓN** El análisis del Anexo 31 muestra que la estructura actual privilegia transferencias monetarias (**64.1 % del total**) sobre provisión directa de servicios. Sin embargo, la evidencia sugiere que la reducción de la **pobreza de tiempo** requiere una reorientación presupuestaria hacia tres ejes estratégicos:

- **Expandir la infraestructura social de cuidados**, priori-

zando servicios accesibles y de calidad (cuidado infantil, educación con horarios compatibles con empleo, cuidados de larga duración y apoyos comunitarios) que sustituyan tiempo de trabajo no remunerado;

- **Priorizar a quienes concentran la mayor carga de cuidado**, particularmente a las mujeres de 25 a 49 años, incorporando medidas que favorezcan corresponsabilidad y redistribución (licencias parentales, jornadas compatibles con cuidado, incentivos a la participación masculina); y
- **Fortalecer la arquitectura presupuestaria del cuidado** incorporando metas explícitas de reducción de tiempo, indicadores de cobertura y calidad, y evaluación sistemática de efectos sobre participación laboral, ingresos y bienestar.

Sin estos ajustes, el etiquetado presupuestario no se traduce necesariamente en una reducción efectiva de la pobreza de tiempo para las mujeres.

**TODAS LAS PERSONAS REQUERIMOS CUIDADOS** Consolidar un sistema equitativo, suficiente y sostenible no es una agenda sectorial, sino una prioridad de política económica. Invertir en infraestructura social de cuidados no solo reduce la **pobreza de tiempo** y corrige desigualdades estructurales, sino que fortalece el mercado laboral, amplía la base contributiva e incentiva el crecimiento económico. **Incorporar el cuidado como un eje estratégico de la planeación presupuestaria con financiamiento suficiente y sostenible, metas medibles y mecanismos de rendición de cuentas.** Garantizar el derecho a cuidar y a ser una persona cuidada es, al mismo tiempo, una decisión de justicia social y de eficiencia económica.

### Acrónimos

- CIEP** Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C.
- CSTNRHM** Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México
- ENUT** Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
- mdp** millones de pesos
- PEF** Presupuesto de Egresos de la Federación
- PIB** Producto Interno Bruto

## Bibliografía

- CIEP. (2025). **Sistema nacional de cuidados: Avances y limitaciones presupuestarias** (Boletín). Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). Descargado de <https://ciep.mx/sistema-nacional-de-cuidados-avances-y-limitaciones-presupuestarias/>
- D'Alessandro, M. (2016). **Economía feminista: Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)**. Sudamericana.
- INEGI. (s.f.-a). **Glosario. encuesta nacional sobre uso del tiempo (enut) 2024**. Sitio web. Descargado de <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENUT2024>
- INEGI. (s.f.-b). **Pobreza multidimensional**. Desarrollo social. Descargado de <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>
- INEGI. (2018). **Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México (tnrh) 2018**. Programa estadístico. Descargado de <https://www.inegi.org.mx/programas/tnrh/2018/>
- INEGI. (2024). **Encuesta nacional sobre uso del tiempo (enut) 2024**. Programa estadístico. Descargado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2024/>
- Larios Campos, A., y Méndez Santolaria, N. (2024). **Tributación feminista: los casos de Argentina y México** [Informe]. (Documento institucional)
- Martínez Medina, M. C. (s.f.). **Manual de presupuestos sensibles al género para las organizaciones de la sociedad civil**. Tegucigalpa.
- Michel, C. L., y Cejudo, G. M. (Eds.). (2025). **Políticas de cuidados: Innovaciones para una agenda en construcción**. Universidad de Guadalajara. (Coords.)
- Ortega Díaz, A., y Gallegos Camarena, C. (2025, noviembre). **Hacia una estimación del costo-beneficio del sistema de cuidados sobre la movilidad social** (Inf. Téc. n.º Documento de trabajo núm. 13/2025). Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- Oxfam. (2014). **Ajustar la lente: Fiscalidad desde un enfoque de género: metodología de análisis** (Informe). Oxfam Internacional.
- Rodríguez Enríquez, C. (2007). Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. En A. Girón y E. Correa (Eds.), **Del sur hacia el norte: Economía política del orden económico internacional emergente** (pp. 227–248). CLACSO.
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. **Nueva Sociedad**(256), 30–44.
- SHCP. (2025). **PEF 2026** (Inf. Téc.). SHCP. Descargado de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2026.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2026.pdf)
- United Nations Department of Economic and Social Affairs, Population Division. (2024). National time transfer accounts manual: Measuring and analysing the gendered economy [Manual de software informático]. New York: United Nations.



Somos un **centro de investigación** de la sociedad civil, sin fines de lucro y apartidista,  
**que contribuye a la comprensión de la economía y finanzas públicas** en México,  
mediante herramientas y análisis accesibles y técnicamente sólidos,  
**para lograr una sociedad más informada y participativa**, mejorar las políticas públicas  
y construir un sistema fiscal **en beneficio de las generaciones presentes y futuras**.